



Derecho y Sociedad

14

Laura Rivera Revelo

**MUJERES INDÍGENAS, CONFLICTO
ARMADO Y VIOLENCIA SEXUAL
DESIGUALDADES INTERSECCIONALES
EN EL ACCESO A LA JUSTICIA**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



Quito, 2024



Derecho y Sociedad

Claudia Storini, *editora general*

Mujeres indígenas, conflicto armado y violencia sexual
Desigualdades interseccionales en el acceso a la justicia

Laura Rivera Revelo

Primera edición:

ISBN Corporación de Estudios y Publicaciones: 978-9942-10-851-7

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9942-641-39-7

Impreso en Ecuador, enero de 2024

Producción editorial: *Jefatura de Publicaciones, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

Annamari de Piérola, jefa de Publicaciones

Shirma Guzmán P., asistente

Patricia Mirabá T., secretaria

Diseño y revisión de texto: *Corporación de Estudios y Publicaciones*

Diseño de portada y logotipo de la serie: *Corporación de Estudios y Publicaciones*

© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Toledo N22-80

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426

www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

© Corporación de Estudios y Publicaciones

Cristóbal de Acuña E2-02 y Juan Agama

Quito, Ecuador

Teléfonos: (593 2) 222 1711, 223 2693, 223 2694 • Fax: (593 2) 222 6256

www.cep.org.ec • ventas@cep.org.ec

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

El texto original de este ensayo fue elaborado para la obtención del título de doctora en el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Índice

Dedicatoria	9
Agradecimientos	11
Siglas y acrónimos	13
Prólogo	15
Introducción	19

Capítulo 1

LA VIOLENCIA SEXUAL COMO UN ARMA DE GUERRA: COLOMBIA COMO EJEMPLO DE REGÍMENES AUTORITARIOS EN DEMOCRACIA 25

Violencia sexual	27
Definiciones	28
Evolución conceptual	29
La violencia sexual en el Estatuto de la Corte Penal Internacional	34
Violencia sexual como crimen de lesa humanidad	35
Violencia sexual como crimen de guerra	36
La esclavitud sexual como crimen de guerra y delito de lesa humanidad en el caso de las “mujeres de solaz”	38
La violencia sexual como un acto de tortura y como arma de guerra	48
La violencia sexual como un crimen de guerra y de lesa humanidad dentro de una política de contrainsurgencia en conflictos armados internos (Perú y Colombia)	52
Acceso a la justicia	55
Definición	55
Definiciones en el marco internacional de los derechos humanos	57
Definiciones en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	59
Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual	61
La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)	62
La Corte Penal Internacional	64

El acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco normativo colombiano	66
Marco normativo en referencia a la violencia sexual y de género en Colombia	67

Capítulo 2

**DISCUSIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL
SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA
Y ENFOQUES FEMINISTAS** 73

Enfoques sobre el acceso a la justicia 73

Visión autopoyética	74
Visión gerencial	75
Visión sociocrítica	76
Visión desarrollista	77

Principales desarrollos teóricos feministas para el análisis del acceso a la justicia bajo un enfoque crítico feminista 79

La distribución, el reconocimiento y la participación en el marco de Nancy Fraser	82
La interseccionalidad en los estudios de género como aporte de los feminismos negros	89
Aportes del feminismo decolonial	90
La herencia colonial y el entronque patriarcal	91

Capítulo 3

**DEFINICIÓN OPERACIONAL, METODOLOGÍA
Y ESTUDIO DE CASO** 93

Definición operacional 93

Metodología 99

Estrategia de investigación	101
Consideraciones éticas en la presente investigación	107
Consentimiento informado	108
Confidencialidad y observación participante	109
Manejo de riesgos, entrevistas y grabaciones en audio y video	110

Capítulo 4

**EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CASO
DE LAS MUJERES AWÁ, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL EN MEDIO DEL CONFLICTO**

113

Estudio de caso

113

El Katza Su (La casa grande o gran territorio Awá)

116

Cosmovisión

118

**Dimensiones de las desigualdades estructurales en el acceso a
la justicia en el caso de las MAAN Awá, víctimas de VSG en el
marco del conflicto armado**

123

Barreras materiales y sociales específicas para el acceso a la justicia de
las MAAN Awá, en la estructura de la democracia colombiana

124

Desigualdades redistributivas al interior de la comunidad indígena
Awá

141

Desigualdades en la tenencia de la tierra

143

Desigualdades en la administración de la tierra

147

Desigualdades en el uso y manejo de los recursos productivos de
la tierra

154

Desigualdades en el reconocimiento dentro del ámbito comunitario
indígena

159

Desigualdades en la representación y la participación

167

El pueblo Awá ante la violencia del conflicto armado en Nariño

171

Las VBG y VSG en contra de las MAAN Awá en el marco del conflicto
armado

172

Estudio de un caso emblemático: acceso a la justicia y discriminación
institucional

181

Contextualización del caso

182

Garantías para la participación de las víctimas en el proceso judicial

186

**Resumen de los resultados del estudio de caso realizado con el
grupo focal**

197

Tabulación, gráficos y análisis de las entrevistas hechas en el marco del
grupo focal

199

*Capítulo 5***DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN** 205

Vinculación de los resultados con el debate conceptual y teórico	205
Desigualdades redistributivas	210
Reconocimiento	211
Representación	212
Conclusiones	217
Bibliografía	221

A las mujeres Awá, ejemplo de pervivencia, solidaridad y de lucha por la dignidad desde la resistencia comunitaria.

A todos los colombianos y colombianas que anhelan y luchan por una Colombia más humana.

Agradecimientos

Este libro se deriva de mi trabajo doctoral, presentado y defendido en 2020. Por ello quiero reconocer y agradecer por la solidaridad y confianza brindada por cada una de las mujeres Awá que, desde 2015 hasta 2019, participaron en esta investigación compartiendo sus vivencias en medio del conflicto, así como sus anhelos de justicia, temores e incertidumbres frente al futuro. Gracias por todas las valiosas enseñanzas, experiencias y conocimientos. Me siento feliz de poder seguir apoyándolas para que su voz sea escuchada, ahora en el contexto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Agradezco a todos los seres humanos que dan vida a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), porque sin la beca otorgada por esta institución para desarrollar mi fase docente presencial en Ecuador, probablemente este libro no existiría, al igual que los gratos recuerdos que me dejó la estancia en la residencia universitaria. Al profesor doctor Hans Jürgen Burchardt, catedrático en Relaciones Internacionales de la Universidad de Kassel (Alemania). Gracias a su interés en mi investigación pude obtener una beca que me permitió “tener una oficina propia para escribir”¹ el marco teórico conceptual de mi investigación y discutirla con otros alumnos del doctorado de diferentes disciplinas académicas y nacionalidades en el agradable Promotionskolleg Global Social Policies & Governance de la Universidad de Kassel.

Mi agradecimiento a la doctora Roxana Arroyo, por su apoyo incondicional para el desarrollo de esta investigación, al igual que al profesor Stefan Peters, catedrático en Estudios de Paz de la Justus-Liebig-Universität Gießen (Alemania), por darme luz en este proceso de escritura; sus observaciones académicas fueron absolutamente relevantes para culminarlo. Los avances de esta investigación fueron discutidos y validados en diferentes espacios académicos en Bogotá, Boston, Berlín, Eichstätt, Quito, Kassel, Giessen y Pasto; fue en esos espacios que nutrieron con sus observaciones y críticas este texto que ahora se ha convertido en libro.

1 Esta paráfrasis se refiere al ensayo “Una habitación propia” de Virginia Woolf, en el que aborda la incidencia de factores materiales en la creación intelectual de las mujeres.

A Gloria y a Marino, mis padres, por su querida presencia e incansable lucha.

A mis hermanas y hermanos porque nuestros recuerdos conjuntos me animan siempre. Este logro no tendría el enorme sentido que ahora tiene sin ustedes.

Siglas y acrónimos

ACIPAP	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM	Bandas emergentes y bandas criminales
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAIVAS	Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual
CAMAWARI	Cabildo Mayor Awá-Ricaurte
CCC	Corte Constitucional de Colombia
CEDAW	Committee on the Elimination of Discrimination against Women (por sus siglas en inglés)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPI	Corte Penal Internacional
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ER	Estatuto de Roma
ERPAC	Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FGN	Fiscalía General de la Nación
GAPD	Grupos Armados Pos-desmovilización

IAP	Investigación Acción Participante
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IVE	Interrupción voluntaria del embarazo
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MAAN	Mujeres, Adultas, Adolescentes y Niñas
MNA	Mujeres, niñas y adolescentes
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NN. UU.	Naciones Unidas
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCP-SL	Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
RUV	Registro Único de Víctimas
SIDH	Sistema Internacional de Derechos Humanos
TPIR	Tribunal Penal Internacional de Ruanda
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UASB-E	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
UARIV	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIPA	Unidad del Pueblo Indígena Awá
VBG	Violencia basada en género
VSG	Violencia sexual basadas en el género

Prólogo

La obra de Laura Rivera Revelo *Mujeres indígenas, conflicto armado y violencia sexual: Desigualdades interseccionales en el acceso a la justicia* es un aporte a los derechos humanos desde la epistemología feminista y decolonial; además, constituye una contribución invaluable al corpus académico y social por su tratamiento y el carácter multidisciplinario de la investigación. A nivel social visibiliza cómo la violencia sexual de género (VSG) y la denegación de justicia afectan el proyecto de vida individual y colectivo de las mujeres, niñas y adolescentes (MNA) en escenarios de conflictos armados.

Analiza las limitaciones que padecen las mujeres indígenas Awá, víctimas de VSG en el marco del conflicto armado, para acceder a la justicia ordinaria y transicional, derivada de la Ley de Justicia y Paz.² Las preguntas que Laura Rivera formula y que orientan su trabajo apuntan a desentrañar los obstáculos para el acceso a la justicia.

Para responderlas elabora un marco teórico que recoge el legado del feminismo y sus aportes a los derechos humanos en el campo de la violencia sexual en los escenarios de conflictos armados y plantea dos ámbitos fundamentales en el que centra su atención: el enfoque de la violencia sexual y el acceso a la justicia. Para adentrarse en esta realidad utiliza el método histórico, que le permite visibilizar la evolución de estos contextos en el marco de estructuras sociales como el Estado, los conflictos bélicos, las condiciones sociales y las instituciones de justicia.

Enmarcada en la tradición de la teoría crítica feminista³ conceptualiza y politiza, así cumple con el objetivo de “hacer ver” lo que sucedió a las indígenas Awá; a su vez, nos proporciona marcos interpretativos que visibilizan hechos relevantes, fenómenos, situaciones, como es el caso del androcentrismo en el derecho y sus perversas consecuencias que se naturalizaron en el discurso jurídico y las instituciones que se fundamentan en la neutralidad y universalidad de sus postulados. En la misma línea cuestiona

2 Ley 975 de 2005.

3 Celia Amorós, “Conceptualizar es politizar”, en *Género, violencia y derecho*, coord. Patricia Laurenzo, María Luis Maqueda y Ana María Rubio (Valencia: Tirant lo Blanch / Alternativa, 2008).

cómo el monoculturalismo en el derecho se convierte en una barrera específica para el acceso a la justicia en el caso particular de las mujeres Awá, reproduciendo así las desigualdades e injusticias epistémicas en el sistema judicial colombiano.

Aunado a lo anterior, *Mujeres indígenas[...]* da cuenta de un trabajo de campo exhaustivo en el que la autora interpreta y confronta su marco teórico conceptual con la realidad socioeconómica y cultural en la que viven las mujeres Awá, visibilizando las afectaciones particulares. En palabras de Álvarez y Amorós:

Entender el feminismo es entender que las múltiples formas en que se concreta y reproduce la opresión de las mujeres nunca han sido ni evidentes ni de sentido común, al contrario, han sido resultado visible de intensos procesos colectivos de elaboración de nuevo marcos de justicia.⁴

La obra nos lleva a una interesante y necesaria discusión teórico-conceptual interrelacionando el acceso a la justicia y la violencia sexual con enfoques críticos del derecho y las teorías feministas críticas y decoloniales, así analiza los diferentes enfoques positivistas, administrativistas, desarrollistas y críticos sobre el acceso a la justicia como concepto, derecho y garantía.

La autora resalta los aportes del feminismo negro; específicamente el desarrollo teórico de la interseccionalidad y lo decolonial, como el androcentrismo en el derecho y el entronque patriarcal de las feministas comunitarias bolivianas; y resalta el marco conceptual de la feminista Nancy Fraser. Asimismo, la relevancia de la selección del caso desde lo jurídico, social, académico, enfatizando en la conflictividad y marginación del departamento de Nariño y de los grupos indígenas que lo habitan.

El estudio aplica la metodología participativa, cuya base empírica la integra un grupo focal de veinte mujeres indígenas provenientes de cuatro resguardos Awá, del cual selecciona un caso emblemático de violencia sexual en medio de una masacre acontecida en el marco del conflicto armado colombiano, que analiza a la luz de los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia.

Presenta resultados cuantitativos analizados desde los debates teórico-conceptuales en el campo jurídico, y cierra con importantes conclusiones.

Este estudio refleja el trabajo comprometido de la investigadora con las mujeres indígenas Awá: sus líneas les dan voz gracias a que tanto la forma

4 Celia Amorós y Ana de Miguel Álvarez, "Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas", en *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo, tomo I* (Madrid: Minerva Ediciones, 2005).

como la metodología contribuyen al avance de la justicia de género, que cobra relevancia en el marco actual de la justicia transicional en Colombia, así como en el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y, sobre todo, para que la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado no se pierda o se acalle en el tiempo.

Dra. Roxana Arroyo Vargas

Introducción

A pesar de la declaratoria oficial del fin del conflicto armado, tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz (en adelante, Acuerdo Final), en 2016, que garantizaba la paz estable y duradera entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP),⁵ en las regiones rurales históricamente excluidas, la guerra y sus afectaciones no cesan. En estas zonas siguen ocurriendo graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, aunadas a distintas formas de revictimización. Esto es especialmente cierto para MNA que viven en la ruralidad y se convierten en potenciales víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia basada en género (VBG) durante el conflicto armado. Para las mujeres indígenas en específico, este tipo de violencia, lejos de terminar, se intensifica con la militarización de los territorios colectivos étnicos y el fortalecimiento de los denominados “Grupos Armados Pos-desmovilización” (GAPD). Estos se enfrentan para controlar territorios antes ocupados por las FARC-EP. Hoy en día se estima que estas nuevas estructuras armadas operan en 402 municipios y 16 zonas no municipalizadas de Colombia.⁶ Estas áreas en su mayoría son zonas de frontera, pobres, con escasa presencia estatal y un alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Se trata muchas veces de territorios étnicos donde, además, se ha desarrollado intensamente la guerra, dejando desde 1985 hasta 2012, alrededor de 220 000 personas fallecidas violentamente en medio del conflicto.⁷

A la fecha, según el Registro Único de Víctimas (RUV), un total de 9 237 051 personas han sido víctimas del conflicto armado.⁸ Entre ellas, las más afectadas

5 La sigla utilizada se refiere a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Grupo guerrillero considerado el más antiguo de Latinoamérica y se originó en las luchas agrarias de los años 30, por eso tenía una fuerte raigambre campesina y popular, se guiaba ideológicamente por principios marxistas-leninistas. Ver Germán Pataquiwa, “Las FARC, su origen y evolución”, *UNISCI Discussion Papers* 19 (2009), <https://bit.ly/3h9572A>.

6 El Espectador, “Uno de cada tres municipios en Colombia está en riesgo electoral por grupos armados”, *El Espectador*, 4 de septiembre de 2019, <https://bit.ly/3uzry3S>.

7 Ariel Ávila, “Las antiguas zonas de las FARC y la disputa por la economía de guerra”, *El País*, 17 de abril de 2018, <https://bit.ly/2GZzint>.

8 Colombia, “Registro Único de Víctimas”, *Unidad para las Víctimas*, accedido el 10 de marzo de 2022, <https://bit.ly/2J54z7w>.

por los hechos victimizantes son MNA, también víctimas de violencia sexual. Según un informe reciente, a partir de 1985, alrededor de 26 534 colombianas sufrieron algún tipo de violencia sexual a cargo de algún actor armado y en medio del conflicto.⁹ No obstante, cabe señalar que hay un fuerte subregistro con respecto a este flagelo. La cifra del RUV contrasta con otros registros que han levantado organizaciones sociales de víctimas, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y acompañantes de procesos, quienes afirman que la cifra asciende a más de 800 000 casos.¹⁰ Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia (CCC) ha evidenciado que, en el marco de la guerra, la violencia sexual se ha convertido en una práctica continuada, generalizada y sistemática. La CCC resalta que todos los actores armados la han ejercido y, además, ha señalado el riesgo específico que sufren las mujeres rurales frente a este tipo de violencias dentro de su territorio y en situación de desplazamiento.¹¹

Este panorama se agrava aún más debido al alto nivel de impunidad frente a esta violencia. Cuando sucede en el marco del conflicto armado, la impunidad supera el 95 %. Esta cifra ha llevado a algunas organizaciones de derechos humanos a concluir que el Estado colombiano, en cabeza de la Fiscalía General de la Nación (FGN), no está cumpliendo con la debida diligencia en el deber de investigar estos casos,¹² develando también los grandes obstáculos que experimentan las mujeres para acceder a la justicia, cuando han sido víctimas de violencia sexual.¹³

Investigaciones previas establecen que dichos obstáculos responden a dos factores prevalentes. En primer lugar, los prejuicios sociales que se tejen frente a estas violencias en las propias víctimas y sus familias, que impiden la denuncia. En segundo lugar, la ausencia o deficiencia de marcos normativos que garanticen los derechos de las víctimas, sumado a la

9 El Comercio, “La violencia sexual en el conflicto armado afecta a 26 534 colombianas”, *El Comercio*, 25 de mayo de 2019, <https://bit.ly/3h6abVr>.

10 Campaña violaciones y otras violencias: Saquen a mi cuerpo de la guerra, *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, 2010-2015* (Bogotá: Campaña violaciones y otras violencias: Saquen a Mi Cuerpo de la Guerra, 2017), 5.

11 Colombia Corte Constitucional, *Auto 092/08*, 14 de abril de 2008, <https://bit.ly/3P6Ah7f>.

12 Informe presentado ante la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) por la Mesa de Seguimiento a los autos 092 de 2008 y 009 de 2015 de la Corte Constitucional. El informe abordaba la respuesta del Estado colombiano a los casos de violencia sexual remitidos por ese tribunal. Ver Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Corporación Sisma Mujer, “Impunidad frente a violencia sexual en el conflicto llega al 95 %”, *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, 25 de noviembre de 2015, <https://bit.ly/3VX9DA2>.

13 Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo frente a este crimen. Ver Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, “Colombia: Defensoría pide derrumbar barreras de salud, justicia e inclusión que sufren víctimas de violencia sexual”, *PRADPI*, 27 de mayo de 2019, <https://bit.ly/3VX9MU6>.

apatía y prejuicios de género que persisten en los operadores de justicia, y que limitan la investigación.¹⁴

No obstante, la información existente y los estudios concretos sobre las barreras específicas que experimentan¹⁵ las mujeres indígenas para acceder a la justicia ordinaria y transicional sigue siendo muy precaria. La situación se agrava aún más si estas mujeres han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Este es el caso del que se ocupa la presente investigación realizada con y sobre las mujeres indígenas Awá, que viven en el departamento de Nariño. En dicho sentido, la presente investigación, aborda un tema que carece de investigación previa. Sin embargo, la relevancia académica del estudio de caso se debe no solo a la falta de información bibliográfica sino, principalmente, a la contribución humana que puede tener en el futuro. Cabe señalar que el pueblo Awá está en el centro de atención de la JEP de Colombia, pues junto a su territorio han sido víctimas directas del conflicto armado.¹⁶

Debido a lo anterior, en 2018, la JEP abrió el Caso 002 sobre la situación en los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco del Departamento de Nariño¹⁷ — territorio donde habita el pueblo indígena Awá —, con el fin de investigar los hechos, presuntamente cometidos por miembros de las FARC-EP y de la fuerza pública. La presente investigación tiene también una alta relevancia para el trabajo de la JEP, en el sentido que las recomendaciones aquí planteadas, si son tomadas, pueden contribuir en la garantía de los derechos de las víctimas, específicamente de las mujeres Awá.¹⁸

14 En Colombia, organizaciones feministas han realizado importantes aportes con informes generales frente a esta problemática, Ver, por ejemplo, Corporación Humanas, *Aportes para el acceso a la justicia de mujeres en Colombia* (Bogotá: Corporación Humanas, 2011), 15; Corporación Sisma Mujer, “Obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual”, *Gobernación Valle del Cauca*, abril de 2011, 25, <https://www.valledelcauca.gov.co/equidad/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=23035>.

15 Se hace referencia a las fuerzas militares y a la policía nacional conforme al art. 216 constitucional.

16 La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos, cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016.

17 Colombia Jurisdicción Especial para la Paz, “Caso n.º 002”, *Auto n.º 004 de 2018*, 10 de julio de 2018, párrs. 7-10, <https://bit.ly/2UBFVRI>.

18 Nota del editor: Se ha respetado el uso de la autora de inicial mayúscula para la escritura de los pueblos originarios. Al respecto, Laura Rivera Revelo indica que en la presente investigación se escribirá la palabra *Awá* siempre con inicial mayúscula, cuando se refiere al pueblo Awá como un nombre milenario y que se entiende a sí mismo como una nación de origen, previa al establecimiento de colonias o repúblicas. Al escribirlo con mayúscula se hace una inflexión a sustantivo propio y una nominación tácita e implícita, así: Awá= del pueblo Awá. Por lo

Este libro analiza las barreras que experimentan las mujeres Awá en el acceso a la justicia, cuando han sido víctimas de algún tipo de VSG en el marco del conflicto armado.¹⁹ Para el estudio del tema se tomaron en cuenta los tres componentes básicos que —según Nancy Fraser— expresan las desigualdades o injusticias sociales: redistribución, reconocimiento y representación. En la investigación se tomó como referencia el marco conceptual de Fraser,²⁰ aplicándolo al campo jurídico, en relación con las barreras (in-)visibles, que junto a las injusticias epistémicas²¹ limitan el acceso a la justicia de las mujeres Awá. Igualmente, en medio de este trasegar, se devela el impacto que ocasiona la violencia sexual, y otros tipos de violencia de género, en el proyecto de vida de las mujeres Awá, tanto en su dimensión individual como comunitaria y colectiva.

El trabajo de investigación se delimita geográficamente al departamento de Nariño (Colombia) y socialmente al estudio de un caso específico que analiza tanto al sujeto y su margen de agencia como a la estructura. De esta forma, el diseño de investigación seleccionado pretendió hacer hincapié en cómo los determinantes de la desigualdad social (tomando en cuenta la intersección entre género, clase social, adscripción étnica y raza²²) pueden influir en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto y (pos-)conflicto y, a contrapartida, cómo la imbricación de opresiones estructurales inciden en la garantía del acceso a la justicia, el derecho a la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

La estrategia de investigación se enmarca dentro de los métodos cualitativos de investigación para el cambio social. El método sociocrítico en cuestión toma en cuenta algunos aspectos de la Investigación Acción Participante

anterior al escribir mujer indígena Awá, territorio Awá, leyes del pueblo Awá, etc., se escriben con inicial mayúscula porque se quiere decir mujer indígena del pueblo Awá, territorio del pueblo Awá, etc.

- 19 Debido a que este libro es producto de una investigación desarrollada de 2015 a 2019, se analiza la justicia ordinaria y tangencialmente la transicional, derivada de la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005, mediante la cual se desmovilizaron 30 000 tropas pertenecientes a 38 grupos paramilitares.
- 20 Montserrat Galcerán, “¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento?: Una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler”, en *¿Redistribución o reconocimiento?: Un debate entre marxismo y feminismo*, de Judith Butler y Nancy Fraser (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016), 11-2.
- 21 Miranda Fricker, *Injusticia epistémica* (Barcelona: Herder, 2017), 17-9.
- 22 El concepto de “raza” no existe biológicamente. En este trabajo se utiliza en el sentido del proceso de racialización que tuvo lugar con la llegada de los españoles a Latinoamérica y la incorporación de una jerarquía racial que construyó socialmente las razas. Ver Mara Viveros, “La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista* 52 (2016): <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.

(IAP),²³ en lo atinente al papel de los sujetos de estudio como coinvestigadores. De esto se desprenden las consideraciones metodológicas en las que se priorizaron la sistematización de las experiencias y la reflexión propia de la comunidad sujeto de estudio, plasmada en los testimonios extraídos de los grupos focales, organizados mediante talleres temáticos. También se estudió la información del Plan de Vida del pueblo Awá, el libro Awá, los relatos, historias, comunicados oficiales, ruedas de prensa y otras publicaciones propias de la comunidad indígena, así como de otros actores claves de la institucionalidad, encargada de efectivizar el acceso a la justicia en Nariño.

Además, se efectuó paralelamente una revisión documental de estudios sociales, antropológicos y jurídicos realizados por organismos de cooperación internacional, y organismos del ministerio público, como la Defensoría del Pueblo. Adicionalmente, se hizo una revisión documental de libros, sentencias, artículos, ponencias y revistas que abordan la problemática de la garantía de derechos en la población indígena y su relación con los derechos humanos. Además, los resultados de la investigación se nutren de la sistematización de experiencias de acompañamiento práctico en espacios internos y en otros espacios conjuntos como seminarios, talleres, encuentros, conversatorios y foros sobre distintas temáticas relacionadas con el acceso a la justicia y la violencia sexual.

Esta investigación comenzó en 2010, cuando por primera vez la investigadora tuvo la oportunidad de acercarse a esta comunidad indígena. No obstante, solo en 2015 se define el tema de investigación, de acuerdo con los relatos de VSG escuchados dentro de las comunidades Awá. De tal forma, el período de investigación específico en el tema de VSG y acceso a la justicia, se desarrolló entre 2015 y 2019.

Este trabajo se divide en cinco capítulos, en los que se exponen el concepto, la percepción y el análisis de la autora frente a los hallazgos encontrados y los contrasta con la política oficial y la vigencia del derecho fundamental al acceso a la justicia de las mujeres víctimas de VSG en el marco del conflicto armado colombiano. La investigación se basa en las siguientes preguntas de investigación: 1. ¿Cuáles son los factores jurídicos, políticos y sociales que inciden en el efectivo y real acceso a la justicia de las mujeres indígenas Awá, víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el Departamento de Nariño? 2. ¿De qué forma inciden las desigualdades sociales estructurales, en la garantía del real y efectivo acceso a la justicia de mujeres indígenas Awá, víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano?

23 Metodología creada y desarrollada por Orlando Fals Borda.

Tomando en cuenta las anteriores interrogantes, en el capítulo primero, se analiza históricamente la evolución del concepto de “violencia sexual” como una forma de VBG, en contra de las mujeres, y como una violación de sus derechos humanos. Igualmente, se analiza el acceso a la justicia como un derecho fundamental y un principio de las democracias, para luego, a través de un recorrido por los marcos normativos internacionales, establecer los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, asociados a la violencia sexual en medio de conflictos armados; marcos que guiarán el análisis crítico. Teniendo en cuenta los estándares internacionales y la jurisprudencia producida en materia de VSG en conflictos armados, se elaboran unas conclusiones previas, para abordar el segundo capítulo.

El objetivo principal del segundo capítulo, consiste en realizar un análisis teórico y conceptual sobre las diferentes visiones institucionales, alrededor del deber que tiene el Estado con respecto al acceso a la justicia. Por otro lado, se profundiza en la contextualización teórica, desde una ecología de saberes feministas, sobre las implicaciones del sistema y orden patriarcal en la construcción social del “ser mujer”, donde se consideran el derecho y la justicia en su definición social amplia. La síntesis de este marco teórico conceptual permitió construir uno propio, desde el cual se realizó posteriormente el estudio y análisis del caso seleccionado, no sin antes proceder al análisis operacional y la selección de las categorías correspondientes.

En el tercer capítulo, se describe la metodología seleccionada para el estudio de este y las pautas éticas aplicadas en el trabajo de campo. En el cuarto capítulo, se analizan, bajo el marco teórico-conceptual creado por Nancy Fraser, las dimensiones de la desigualdad, dialogando con aportes de los estudios feministas críticos y los análisis críticos del derecho. Se presenta también los principales resultados obtenidos en los grupos focales.

Por último, en el capítulo quinto, se realiza la discusión teórica final y el debido contraste con los resultados empíricos obtenidos, vinculándolos con los debates teórico-conceptuales en el campo jurídico. Se demuestra así, cómo las desigualdades estructurales inciden en el acceso a la justicia de las mujeres indígenas Awá, que han sido víctimas de algún tipo de VSG en el conflicto armado colombiano. Finalmente, se cierra el libro con algunas conclusiones.